

## La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos

*Carmen Silva-Corvalán*

### 1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo estudiamos las construcciones<sup>1</sup> en que ocurren pronombres clíticos correferenciales con un complemento directo no pronominal<sup>2</sup> en la misma oración, como lo ilustran los ejemplos (1) al (5):

- 1) A mí se me abrió el mundo cuando lo<sub>i</sub> conocí a Eugenio<sub>i</sub> (E,f,34,B)<sup>3</sup>
- 2) Lo<sub>i</sub> hacen pasar vergüenza al hombre<sub>i</sub> (M,m,39,A)
- 3) Lo<sub>i</sub> adoraba a su perro<sub>i</sub> (M,f,66,B)

<sup>1</sup> El corpus para este estudio consiste en más o menos 30 horas de conversaciones grabadas y transcritas con 29 hablantes de Santiago, Chile. La muestra incluye hablantes de los dos sexos, de edades que fluctúan entre los 30 y 70 años y de dos niveles de educación: menos de 3 años de escolaridad y más de 12 años de escolaridad. Debemos notar aquí que la duplicación de clíticos no parece tener correlación social en Santiago.

Las grabaciones fueron hechas por la autora en julio y agosto de 1978. El objeto de las entrevistas fue obtener muestras del habla informal de los entrevistados, por lo que éstas no fueron estructuradas. La conversación se desarrolló libremente y giró en torno a tópicos de interés para el entrevistado.

<sup>2</sup> Para los propósitos de este trabajo, la categoría pronominal incluye sólo los pronombres personales (i.e. *mí, ti, él, ella, nosotros, ellos, ellas*). Estos pronombres personales no se incluyen en el presente estudio, porque siempre requieren un clítico correferencial.

<sup>3</sup> Información acerca de los hablantes se da entre paréntesis: la inicial del nombre, el sexo (f= femenino, m= masculino), la edad, el nivel de educación (A= máximo 3 años de escolaridad; B= más de 12 años de escolaridad). Los ejemplos que no dan información entre paréntesis fueron contruidos por la autora. Una serie de líneas cortadas (— — — —) se usa para indicar que cierto material lingüístico, irrelevante para nuestro estudio, ha sido eliminado. La letra bajo la línea (<sub>i</sub>) se usa para indicar que los constituyentes son correferenciales

- 4) Uno los<sub>i</sub> ve los problemas<sub>i</sub>, digamos, reducidos en dimensión.  
(P,m,41,B)
- 5) Y por suerte que después la, la Rosa, la, la<sub>i</sub> fondeó la colcha<sub>i</sub> en la misma casa (M,f,56,A).

La presencia del clítico acusativo en oraciones del tipo ilustrado en (1) a (5) no es categórica, como vemos en (6) y (7):

- 6) Yo cuando conocí a mi esposa le dije - - - (R,m,35,A)
- 7) Me tomó la presión (E,f,34,B).

El uso de clíticos acusativos correferenciales con un complemento directo en posición posverbal es considerado redundante (cf. Bello 1925; Contreras 1979; Marcos Marín 1978; Real Academia Española 1973). La Academia incluso establece que

También es frecuente la redundancia con los pronombres *lo, la, los, las*, ora como repetición de un nombre o pronombre precedente, ora, EN USO MENOS CUIDADO (nuestro énfasis), como anuncio del que viene después: *Nuestras vidas, las arriesgaremos si hace falta; Lo engañaron a Juan* (p. 424).

Por el contrario, nosotros proponemos que este fenómeno es una manifestación de concordancia entre el verbo y el objeto, sea éste complemento directo o indirecto, concordancia que es motivada por el relativo valor de topicalidad de la frase nominal acusativa o dativa.

La *topicalidad* se define como la posibilidad que tiene un constituyente dado de ser el *tópico* de una oración, es decir, un constituyente que posee una serie de rasgos que son característicos de las clases de referentes sobre los cuales tendemos a hablar (v. Chafe 1976; Duranti and Ochs 1979; Givón 1976; Hawkinson and Hyman 1975; Hyman and Zimmer 1976; Li and Thompson 1976; Silva-Corvalán 1979).

Nuestro análisis de los clíticos dobles como marcadores de topicalidad explica la aparición variable de los clíticos acusativos y la categórica de los dativos correferenciales.

## 2. TIPOS DE DUPLICACIÓN DE CLÍTICOS

2.1. En el español hablado en Santiago la duplicación es categórica con el complemento indirecto, ya sea pronombre o sustantivo (8-9), y con el complemento directo pronominal (10):

- 8)  $Le_i$  pasé el libro a  $María_i$  / a  $ella_i$   
 9) A  $María_i$  / a  $ella_i$   $le_i$  enseñan rumano.  
 10)  $La_i$  vi a  $ella_i$  ayer.

2.2. Cuando el complemento directo es preverbal, la presencia del clítico es variable, como lo muestran los ejemplos (11) y (12):

- 11) La culpa<sub>i</sub>  $la_i$  tiene ella. (S,f,62,A)  
 12) Pero el cobre se llevaban pues. (H,m,33,B)

Los factores que favorecen la duplicación son la presencia de un determinante y el rasgo [+ definido]. La Tabla 1 muestra los resultados del análisis cuantitativo.

TABLA 1. Porcentaje de duplicación de clíticos con complementos directos preverbiales.

		LO <sup>4</sup>
1.	$\left[ \begin{array}{l} - \text{ determinante} \\ - \text{ definido} \end{array} \right]$	6/47 13%
2.	$\left[ \begin{array}{l} + \text{ determinante} \\ - \text{ definido} \end{array} \right]$	6/14 43%
3.	$\left[ \begin{array}{l} \text{ determinante} \\ + \text{ definido} \end{array} \right]$	68/81 84%
4.	$\left[ \begin{array}{l} + \text{ determinante} \\ + \text{ definido} \end{array} \right]$	153/161 95%

La concordancia entre el verbo y el complemento directo es casi categórica en el grupo [+ determinante, + definido], 95%. Por otro lado, el porcentaje de concordancia en el grupo [- determinante, - definido] es bastante bajo, 13%. Las áreas de mayor variabilidad son los grupos intermedios, pero en todo caso el grupo [-determinante, + definido] corresponde a un porcentaje más alto de concordancia, 84%.

La combinación de los rasgos [+ determinante, + definido] no explica la presencia y ausencia del clítico en (11) y (12) respectiva-

<sup>4</sup> LO representa a cualquiera de los pronombres clíticos acusativos en el español de Chile, donde *lo-los* y *la-las* son los acusativos masculinos y femeninos de tercera persona, respectivamente.

mente. En (12) el clítico no se duplica porque el complemento directo tiene una función contrastiva (v. Silva-Corvalán 1979). Por razones de espacio no podemos ilustrar aquí esta función en forma más detallada, ni su relación con la ausencia del clítico. Nótese, sin embargo, que la conjunción adversativa *pero* que introduce la oración en (12) justifica nuestra interpretación de contraste en este ejemplo.

2.3. Como ilustramos en la introducción (ejs. 1-7), la duplicación del clítico con un complemento directo posverbal es también variable. En la sección siguiente procedemos a discutir este tipo de duplicación.

### 3. DUPLICACIÓN DE CLÍTICOS CON COMPLEMENTO DIRECTO POSVERBAL NO PRONOMINAL

Varios lingüistas han notado la presencia variable de los clíticos acusativos correferenciales con un complemento directo posverbal no pronominal en español (v. Barrenechea y Orecchia 1970-71; Bordelois 1974; Marcos Marín 1978; Roldán 1971). Las gramáticas, sin embargo, no se refieren usualmente a este fenómeno (e.g. Gili Gava 1951), y las que lo hacen lo consideran una redundancia inaceptable (v. Bello 1925) o una indicación de habla descuidada (v. Real Academia 1973). Aquí mostramos, sin embargo, que la presencia de estos clíticos *no* es un fenómeno redundante e irregular sino un fenómeno de concordancia sintáctica entre el verbo y el complemento directo que responde a factores semánticos y sintácticos que se relacionan con la noción de topicalidad. La función pragmática de estos clíticos es la de señalar que el referente de un sintagma nominal dado tiene un valor alto de topicalidad.

Se ha observado que en muchas lenguas (v. Duranti and Ochs 1979; Givón 1976; Hawkinson and Hyman 1975; Moravcsik 1974; Wald 1979) la concordancia gramatical entre el verbo y sus argumentos sigue ciertas jerarquías implicacionales que se relacionan con la topicalidad, las que Givón (1976: 152) ha resumido en el esquema (13):

13)· Objeto indefinido  $\supset$  Objeto humano  $\supset$  Objeto definido  $\supset$  Sujeto

donde el signo de inclusión '⊃' debe interpretarse como unidireccional. Es decir, si hay concordancia con los objetos indefinidos, entonces también la hay con los objetos humanos, etc., pero no viceversa.

Basado en el análisis de un gran número de lenguas, Givón (1976: 152) propone que esta jerarquía, que tiene que ver con la probabilidad de que exista concordancia verbal, está controlada por una jerarquía universal de topicalidad, la que reproducimos en el esquema (14). La concordancia gramatical, por lo tanto, se inicia como concordancia verbo-tópico y los pronombres clíticos correferenciales con sintagmas nominales objetos deben ser considerados marcadores de concordancia verbo-objeto.

- 14) a. Humano > No-humano  
 b. Definido > Indefinido  
 c. Participante más comprometido > Participante menos comprometido  
 d. Primera persona > Segunda persona > Tercera persona

(14 c.) predice la siguiente jerarquía de casos con respecto a la topicalidad:

- 15) Agente > Dativo > Acusativo

Los datos analizados en esta investigación apoyan el análisis de Givón en cuanto a que la concordancia verbal está controlada por la topicalidad. La frecuencia con que la función semántica 'agente' y la función del discurso llamada 'tópico' concurren con la función sintáctica 'sujeto' se refleja en la existencia categórica de la concordancia sujeto-verbo en español. La concordancia entre el sujeto y el verbo es señalada por la flexión verbal, la concordancia entre el complemento indirecto y el complemento directo y el verbo se señala por medio de pronombres clíticos dativos y acusativos respectivamente. La función semántica de 'dativo' corresponde a la relación gramatical de 'complemento indirecto' y, como hemos dicho anteriormente, los complementos indirectos requieren categóricamente la concordancia con el verbo en el dialecto estudiado (v. ejs. 8, 9). Por otra parte, solamente los complementos directos pronominales requieren concordancia categórica, independientemente de la posición pre o posverbal del complemento (cf. ejs. 10, 11, 12).

Los patrones diferentes de distribución de la duplicación de clíticos acusativos y dativos tienen una explicación clara en nuestro análisis de los clíticos correferenciales como indicadores de topicalidad. Más del 90% de los complementos indirectos y, obviamente, todos los complementos directos pronominales son definidos y humanos, dos rasgos que se correlacionan con la topicalidad, y 43% de los complementos indirectos están en la posición típica de un

tópico, es decir, son preverbales. Una situación casi totalmente opuesta se da para los complementos directos no pronominales: sólo el 15% tiene el rasgo [+ humano]<sup>5</sup>, el 36% son definidos y un bajo porcentaje, 7%, ocurre en posición preverbal. Los complementos directos, por lo tanto, son los que tienen la más baja probabilidad de ser tópicos y esto se refleja en el patrón variable de concordancia entre el verbo y el complemento directo en español.

Los resultados ilustrados en la Tabla 1 apoyan esta hipótesis: la concordancia verbo-objeto directo aumenta según el grado creciente de especificación<sup>6</sup> del complemento directo en posición preverbal.

La concordancia verbal con un complemento directo en posición posverbal, ilustrada por los ejemplos (1-5), no es muy frecuente en el español de Chile.<sup>7</sup> De un total de 5.086 complementos directos posverbales, sólo 65 concurren con un clítico acusativo *en la misma oración*. En base a los resultados obtenidos para la concordancia verbo-objeto directo preverbal y al hecho de que los complementos directos son frecuentemente [- humanos] y [- definidos], este número reducido no es sorprendente ya que no esperamos que los complementos directos posverbales tengan un valor alto de topicalidad. Nuestra hipótesis predice, por lo tanto, que la concordancia verbal será más frecuente con los complementos directos que tienen una mayor probabilidad de ser el tópico de la oración, es decir, con los complementos directos humanos y específicos. Los resultados confirman esta predicción: los 65 complementos directos son definidos y 27 de éstos son humanos. Para poder comparar porcentajes, sólo se cuantificaron los complementos directos cuyo referente había sido mencionado en una de las dos cláusulas precedentes. Esta decisión se tomó al observar que la mayoría de los complementos directos posverbales que mostraban concordancia verbal, 35 de un total de 65, habían sido mencionados también en una de las dos cláusulas precedentes. De esta manera se redujeron los datos y la cuantificación resultó más simple y rápida.

(16) y (17) ilustran la variación en la aparición de concordancia:

<sup>5</sup> Los porcentajes de complementos directos humanos y definidos corresponden a un número total de 555 complementos contados en el corpus de dos de los hablantes: R,m,35,A y E,f,34,B.

<sup>6</sup> Usamos aquí el término [+ específico] para referirnos a la combinación de los dos rasgos [+ determinante, + definido].

<sup>7</sup> Marcos MARÍN (1978) advierte que esta "redundancia" ocurría ya en el español medieval y era frecuente en el siglo XVI, lo que explica que se conserve en el judeo-español. El fenómeno es también frecuente en el español de la Argentina (v. BARRENECHEA y ORECCHIA 1970).

- 16) a. Yo le<sub>i</sub> caí muy bien a mi suegra;  
 b. Yo la<sub>i</sub> quería mucho a la señora M.<sub>i</sub>  
 c. Yo no le decía nunca 'suegra'  
 d. le decía 'la mamita' no más. (G,m,50,A)

En el ejemplo (16), el referente del complemento directo en (b) ha sido mencionado en la cláusula precedente y el clítico acusativo *la* indica la concordancia con el verbo.

- 17) a. La señora anterior de don O. era mi abuelita, pues.  
 b. Entonces, mi papá conocía a don O.  
 c. y me acuerdo que - - - - - (E,f,34,B)

En el ejemplo (17) no hay concordancia entre el verbo y el complemento directo en (b), cuyo referente ha sido mencionado en la cláusula precedente.

La Tabla 2 muestra los resultados para los 29 hablantes incluidos en este estudio.

TABLA 2. Porcentaje de concordancia verbo-objeto con complementos directos posverbiales cuyo referente ha sido mencionado en una de las dos c' las precedentes.

CD	LO
[+ humano] [+ definido]	29%
[+ humano] [+ definido]	10%
TOTAL [± [+ definido]	36/252 14%

Los resultados indican que la concordancia verbal con un complemento directo posverbal **NO** es un fenómeno de redundancia inaceptable, ni tampoco un fenómeno irregular. Como lo predice nuestra hipótesis, la frecuencia con que aparece el clítico tiene relación con el grado de topicalidad del complemento directo. En consecuencia, el 29% de los complementos directos humanos definidos, que ocupan una posición más alta en la jerarquía de topicalidad que los comple-

mentos directos definidos no humanos, concuerdan con el verbo. Por otro lado, sólo el 10% de los complementos directos definidos no humanos muestran concordancia verbal.

Nuestro análisis de la duplicación de clíticos en términos de un fenómeno variable de concordancia verbo-objeto motivado por factores pragmáticos nos permite predecir que la concordancia no ocurrirá cuando el complemento directo tiene un grado bajo de topicalidad, por ejemplo cuando el complemento es el foco de una pregunta (18) o cuando es [– específico] (19):

18) \* ¿Qué<sub>i</sub> lo<sub>i</sub> compraste?

19) \* La<sub>i</sub> necesitaba secretaria<sub>i</sub>

Por otro lado, es posible que la concordancia verbo-objeto siga difundiéndose. Si así fuera, nuestra hipótesis predice que la difusión se hará a lo largo de la jerarquía de topicalidad. Es cierto que la difusión de los cambios lingüísticos depende en gran medida de factores sociales, que un hecho lingüístico puede ser estigmatizado y limitado a un cierto grupo social de menor prestigio y que la labor prescriptivista de las gramáticas puede resultar en la supresión de una innovación; sin embargo, el hecho de que la concordancia verbo-objeto aparece en el habla de las personas con nivel de educación alto tanto como bajo parece indicar que no está estigmatizada y ofrece un contexto sociolingüístico propicio para su difusión. Además, el fenómeno es considerado estándar en el español bonaerense, en otra lengua romance, el rumano, y es la norma en muchas lenguas no indoeuropeas (e.g. swahili, arameo, amharic), lo que parece indicar que es una tendencia lingüística universal.

#### 4. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos examinado los factores que motivan el uso de un pronombre clítico acusativo correferencial con un complemento directo en el español hablado en Chile. El análisis de este fenómeno sobre la base de un corpus oral tiene enormes ventajas metodológicas: el habla revela una variación sistemática en la gramática con respecto a la concordancia verbo-objeto, una sistematicidad que podemos suponer que existe en la gramática de todos los dialectos donde ocurre este hecho lingüístico.

Los resultados de este estudio apoyan la tesis de Givón, que propone que la topicalidad controla la difusión de la concordancia grama-



tical, dado que en nuestro corpus este proceso afecta categóricamente a los sintagmas nominales con un alto grado de topicalidad y parece estar extendiéndose a los sintagmas con un grado más bajo de topicalidad. En esta etapa de difusión la concordancia verbo-objeto es variable y debe ser estudiada en el habla natural ya que las nociones prescriptivas a menudo afectan los juicios, tanto de lingüistas como de legos, sobre la gramaticalidad de ciertos fenómenos lingüísticos. Así, la duplicación de clíticos ha sido juzgada agramatical (Bello 1925), irregular (Marcos Marín 1978) e indicación de habla descuidada (Academia 1973). Marcos Marín (1978) incluso sugiere que la duplicación puede tener una función rítmica, la de "separar el verbo del resto de la sarta mediante un elemento oracional átono" (p. 79). Es obvio que la sugerencia de Marcos Marín no puede ser correcta ya que no explicaría por qué no ocurre la duplicación con los complementos directos indefinidos, ni por qué es más frecuente con los complementos directos humanos.

Por otra parte, Marcos Marín arguye con toda razón que los hechos reales nos fuerzan a admitir que existe

un sistema, presente desde los orígenes, minoritario, pero general, por su extensión, común también a toda la Rumania, relegado a la lengua hablada, pero con creciente presencia en la escrita, que . . . admite *lo veo a Juan, lo veo el árbol*. Este último sistema estaría más cerca de la conjugación objetiva . . . y parece ser muy resistente a la desaparición. (p. 120).

Marcos Marín deja abierta la posibilidad de que el fenómeno pueda estar en desaparición. Por el contrario, nosotros proponemos que está en expansión ya que a lo largo de la historia de la lengua ha llegado a ser categórico con todo complemento indirecto y con los directos pronominales. Como es característico del cambio lingüístico, su difusión es gradual. Nuestra investigación, basada en el habla natural, ha mostrado que el análisis de la duplicación como una manifestación de concordancia verbo-tópico señala que su variación es sistemática y está de acuerdo con ciertos parámetros relacionados con la topicalidad.

## REFERENCIAS

- ACADEMIA REPUBLICII SOCIALISTE ROMÂNIA, 1966. *Gramatica Limbii Române*. Editura Academiei Republicii Socialiste România, Vol. I.
- BARRENECHEA, A. M. y T. ORECCHIA, 1970-71. "La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires", *RPhil*, XXIV, 58-83.
- BELLO, Andrés, 1925. *Gramática de la lengua castellana*, París, Andrés Blot, Editor.
- BORDELOIS, Ivonne, 1974. *The Grammar of Spanish Causative Complements*, Ph. D. Dissertation, M.I.T. Inédita.
- CHAFE, Wallace, 1976. "Givenness, Contrastiveness, Definiteness, Subjects, Topics and Point of View", in C.N. Li (ed.), 1976, 25-55.
- CONTRERAS, Heles, 1976. *A Theory of Word Order with Special Reference to Spanish*, Amsterdam, North Holland Linguistic Series 29.
- , 1979. "Clause Reduction, the Saturación Constraint, and Clitic Promotion in Spanish", *Linguistic Analysis*, Vol. 5: 2, 161-82.
- DURANTI, A. and E. OCHS. 1979. "Left-Dislocation in Italian Conversation", in T. Givón (ed.), 1979, 377-416.
- GILI GAYA, Samuel, 1951. *Curso superior de sintaxis española*, Publicaciones y Ediciones SPES, S. A.
- GIVÓN, Talmy, 1976. "Topic, Pronoun and Grammatical Agreement", in C.N. Li (ed.), 1976, 149-188.
- GIVÓN, Talmy (ed.), 1979. *Discourse and Syntax*. Syntax and Semantics, Vol. 12. New York, Academic Press.
- HATCHER, Anna G., 1956. "Theme and Underlying Question: Two Studies of Spanish Word Order", *Word*, Vol. 12, Monograph N° 3.
- HAWKINSON, A. and L. HYMAN, 1975. "Hierarchies of Natural Topic in Shona", *Studies in African Linguistics* 5, 147-170.
- HYMAN, L. and ZIMMER, K. 1976. "Embedded Topic in French", in C.N. Li (ed.), 1976, 189-211.
- LI, Charles N. (ed.), 1976. *Subject and Topic*, New York, Academic Press.
- LI, C. N. and S. THOMPSON, 1976. "Subject and Topic: A New Typology of Language", in C. N. Li (ed.), 1976, 457-489.
- MARCOS MARÍN, F., 1978. *Estudios sobre el pronombre*, Madrid, Gredos.
- MORAVCSIK, Edith, 1974. "Object-Verb Agreement", *Working Papers in Language Sciences*, 15, 8-14.
- PERLMUTTER, David, 1973. "Evidence for a post-cycle in syntax", Paper presented at the L. S. A. Annual Meeting.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, S.A.
- ROLDÁN, Mercedes, 1971. "The Double-Object Constructions of Spanish", *Language Sciences*, 15, 8-14.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen, 1979. *An Investigation of Phonological and Syntactic Variation in Spoken Chilean Spanish*, Ph. D. Dissertation, U.C.L.A. Inédita.
- WALD, Benji, 1979. "The Development of the Swahili Object Marker: A Study of the Interaction of Syntax and Discourse", in T. Givón (ed.), 1979, 505-524.